

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00565 00**

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 658 del Código de Comercio, el despacho **dispone:**

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la renuncia al endoso en procuración efectuada por el abogado **OSWALDO PEREIRA BERNAL**, en su calidad de endosatario de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 10 hoy 16/03/2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA